



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10	Proveedor con RUC	20603544626	YAMY E.I.R.L.	6/10/2023	Válido	6/10/2023
11	Proveedor con RUC	20604019461	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6/10/2023	Válido	6/10/2023
12	Proveedor con RUC	20606257261	1222 PERU S.A.C.	5/10/2023	Válido	5/10/2023
13	Proveedor con RUC	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	13/10/2023	Válido	13/10/2023

3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 03 de noviembre del 2023, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4x4			
20547639309	ACUA - TERRA S.A.C.	03/11/2023	18:26:50	Electronico
20608182153	CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA	03/11/2023	19:19:21	Electronico

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica en el sistema del SEACE que contiene la oferta del mencionado postor y procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la selección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta paso a elaborar el siguiente cuadro:

Nº	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACUA - TERRA S.A.C.	CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA
	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RUC: 20547639309	RUC: 20608182153
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe de ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE*	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

e)	Adjuntar documentación como folletos, catálogos, fichas técnicas, u otro documento emitido por el fabricante o carta emitida por el fabricante de la marca a ofertar acreditando las siguientes especificaciones técnicas: Marca, modelo, año modelo, motor, frenos, transmisión, dirección y suspensión, dimensiones y pesos, barra antivuelco en tolva con un espesor mínimo de 2.5 mm. (en cuanto al espesor deberá de estar sustentado por un informe de ultrasonido de empresa especializada a nombre del fabricante y declaración jurada del fabricante con la información pertinente); y protector de tolva. Se precisa que, si una de las características técnicas anteriormente descritas no es acreditada, la oferta no será admitida.	NO CUMPLE*	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

4.1. CONCLUSION:

4.1.1 NO SE ADMITE la oferta del **POSTOR 1: ACUA - TERRA S.A.C.**, por los motivos que se detallan a continuación:

- a) En el Capítulo II, numeral 2.2, sub-numeral 2.2.1.1., inciso d) de las bases integradas, para la admisión de la oferta, se requiere la presentación obligatoria de: la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica, de acuerdo al formato del Anexo 3.

Asimismo, en la página 24 de las bases integradas, se puede observar que, el comité de selección en la oportunidad de la absolución de consultas y observaciones presentadas por los postores, con opinión del área usuaria, procedió a modificar las Especificaciones Técnicas, suprimiendo el texto consignado en el mismo, en el extremo siguiente:

Numeral 3.1, literal B; página 23:

(...)
 DEBE ADJUNTARSE A LA OFERTA COPIA SIMPLE DE TITULO PROFESIONAL QUE BRINDARA LA CAPACITACION, DEBIENDO TENER LA ESPECIALIDAD DE ING. MECANICO ELECTRICISTA, CON EXPERIENCIA NO MENOR A 8 AÑOS EN GESTION DE MANTENIMIENTOS, ACREDITANDO TAL CONDICION (COLEGIADO Y HABILITADO)
 (...)

DEBE ADJUNTARSE A LA OFERTA COPIA SIMPLE DE TITULO PROFESIONAL QUE BRINDARA LA CAPACITACION, DEBIENDO TENER LA ESPECIALIDAD DE ING. MECANICO ELECTRICISTA, ACREDITANDO TAL CONDICION (COLEGIADO Y HABILITADO)

Como se puede observar en el texto antes citado, para el literal B) **CAPACITACION** de las Especificaciones Técnicas, se requiere que, se adjunte a la oferta copia simple del título profesional de quien brindará la capacitación, debiendo tener este la especialidad de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ingeniero Mecánico Electricista; asimismo, deberá de **acreditar tal condición adjuntando certificado de estar debidamente colegiado y habilitado.**

En tal sentido, considerando lo antes expuestos, y de la revisión de la documentación de la oferta presentada por el **POSTOR 1: ACUA - TERRA S.A.C.**, se pudo observar que en el folio 20, adjunta a su oferta el siguiente documento:



Como se puede observar, el documento que se adjunta corresponde a un **título profesional de la especialidad de Ingeniero Mecánico**; por lo que, dicho documento, NO cumple con la condición establecida en las bases integradas de: **adjuntar título profesional de la especialidad de Ingeniero Mecánico Electricista**. Además, NO se adjunta a la oferta el certificado de habilidad correspondiente; por lo que, NO cumple con la condición establecida en las bases integradas de: **acreditar tal condición adjuntando certificado de estar debidamente colegiado y habilitado.**

Por lo antes expuesto, el **POSTOR 1: ACUA - TERRA S.A.C.**, NO cumple con las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica, lo que contraviene lo expuesto por el mismo en el Anexo 3: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; lo que motiva que **NO SE ADMITA** su oferta.

- b) En el Capítulo II, numeral 2.2, sub-numeral 2.2.1.1., inciso e), pagina 18, de las bases integradas, para la admisión de la oferta, se requiere la presentación obligatoria de: *Adjuntar documentación como folletos, catálogos, fichas técnicas, u otro documento emitido por el fabricante o carta emitida por el fabricante de la marca a ofertar acreditando las siguientes especificaciones técnicas: Marca, modelo, año modelo, motor, frenos, transmisión, dirección*



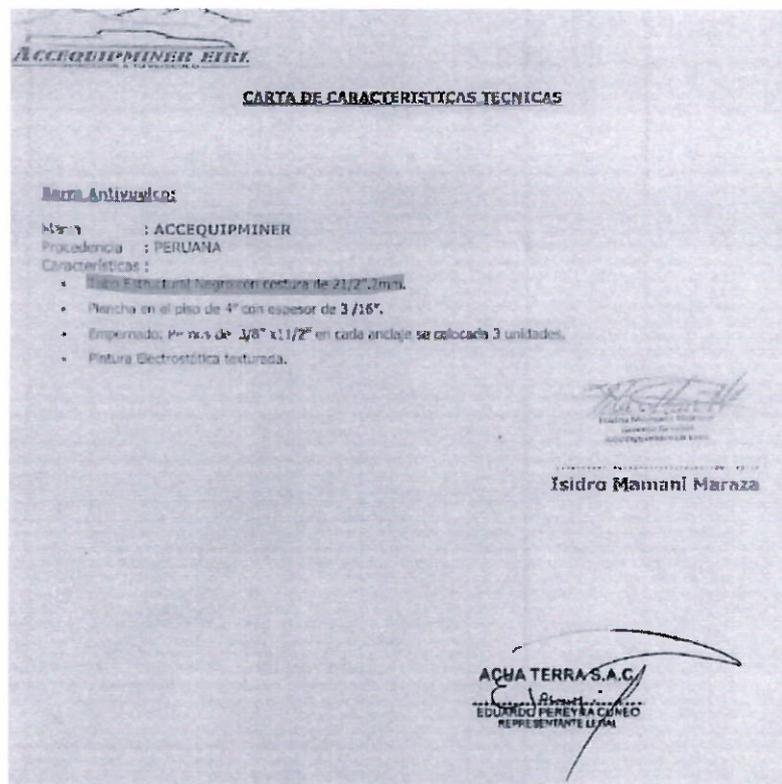
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

y suspensión, dimensiones y pesos, **barra antivuelco en tolva con un espesor mínimo de 2.5 mm. (en cuanto al espesor deberá de estar sustentado por un informe de ultrasonido de empresa especializada a nombre del fabricante y declaración jurada del fabricante con la información pertinente); y protector de tolva. Se precisa que, si una de las características técnicas anteriormente descritas no es acreditada, la oferta no será admitida.**

Como se puede observar en el texto antes citado, se puede entender que, **de ser el caso que, una de las características técnicas descritas NO se acredite, la oferta no será admitida.**

En tal sentido, considerando lo antes expuestos, y de la revisión de la documentación de la oferta presentada por el **POSTOR 1: ACUA - TERRA S.A.C.**, se pudo observar que, en su folio 15 adjunta el siguiente documento:



Como se puede observar, en el documento adjunto a la oferta, se indica lo siguiente: **Barra Antivuelco: Tubo Estructural Negro con costura de 2 1/2". 2mm.**; por lo que, el **POSTOR 1: ACUA - TERRA S.A.C.**, NO cumple con la condición establecida en las bases integradas de: **barra antivuelco en tolva con un espesor mínimo de 2.5 mm.** Además, NO adjunta a su oferta el **informe de ultrasonido de empresa especializada a nombre del fabricante y declaración jurada del fabricante con la información pertinente**; por lo que, el **POSTOR 1: ACUA - TERRA S.A.C.**, NO cumple con la condición establecida en las bases integradas de: **(en cuanto al espesor deberá de estar sustentado por un informe de ultrasonido de empresa especializada a nombre del fabricante y declaración jurada del fabricante con la información pertinente).**

Por lo antes expuesto, y considerando que, según la condición establecida en el Capítulo II, numeral 2.2, sub-numeral 2.2.1.1., inciso e), página 18, la cual establece que, (...) **Se precisa**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

que, si una de las características técnicas anteriormente descritas no es acreditada, la oferta no será admitida (...), se puede determinar que el POSTOR 1: ACUA - TERRA S.A.C., NO cumple con la acreditación requerida de dicho inciso, lo que motiva que NO SE ADMITA su oferta.

4.1.2. SE ADMITE la oferta del POSTOR 2: CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA, por cumplir en presentar toda la documentación de presentación obligatoria, además de cumplir con lo que se solicita en las Especificaciones Técnicas, contenidas en las bases integradas.

5. FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA	
		RUC: 20608182153	PTJE.
A. PRECIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 50 puntos	S/ 935,000.00	50.00
PUNTAJE TOTAL			50.00



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos	CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA	
		RUC: 20608182153	PTJE.
B. PLAZO DE ENTREGA			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De [01] hasta [19] días calendario: [15] puntos De [20] hasta [25] días calendario: [05] puntos De [26] hasta [29] días calendario: [01] puntos	Presenta Anexo N° 4, Declaración Jurada de Plazo de Entrega, mediante la cual se compromete a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIOS	15.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR			PTJE.
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de [66] meses sin límite de kilometraje: [20] puntos</p> <p>Más de [66] hasta (80) meses sin límite de kilometraje: [15] puntos</p> <p>Más de [36] hasta [65] meses sin límite de kilometraje: [10] puntos</p> <p>Más de [18] hasta [36] meses sin límite de kilometraje: [05] puntos</p>	<p>Presenta Declaración Jurada de Garantía Comercial, mediante la cual se compromete a lo siguiente: Otorgar garantía comercial con una vigencia de SENESETA Y SIETE (67) MESES, sin límite de kilometraje para las unidades ofertadas, contados a partir de la fecha de la conformidad del bien por parte de la Entidad.</p>	20.00
D. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD			PTJE.
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02) operadores como mínimo en el funcionamiento y operatividad del vehículo y el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad, la capacitación se realizará en las instalaciones de la municipalidad previa coordinación con el área usuaria.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>Más de 10 HORAS LECTIVAS: [05] puntos</p> <p>Más de 08 HORAS LECTIVAS: [03] puntos</p> <p>Más de 05 HORAS LECTIVAS: [01] puntos</p>	<p>Presenta Declaración Jurada de Capacitación, mediante la cual se compromete con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de 15 operadores por un total de once (11) horas (teórica y practica). - La capacitación será de manera presencial en las instalaciones de la entidad. - Se entregará certificado al personal que fue capacitado. 	5.00
E. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PTJE.
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Mejora Unica: Capacidad de carga</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada y ficha técnica</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Mejora Unica :</p> <p>Mas de 1,101 kg a más: [10] puntos</p> <p>Mas de 1050 kg a 1,100 Kg: [05] puntos</p> <p>De 1001 Kg a 1050 Kg: [01] punto</p>	<p>Presenta Declaración Jurada de Mejoras a las Especificaciones Técnicas, mediante la cual declara que cumple con lo siguiente:</p> <p>Mejora 1: Capacidad de Carga Nuestros vehículos de la marca NISSAN modelo FORNTIER S 4x2 MT (D23) cuentan con capacidad de carga de 1,135 Kg.</p>	10.00
PUNTAJE TOTAL			100.00

5.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA	100.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6. REQUISITOS DE CALIFICACION:

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR 1
	CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA
	RUC: 20608182153
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'835,000.00 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de camionetas pick up 4x2 o 4x4</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatorio correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Presenta el Anexo N° 8, mediante el cual acredita una experiencia en monto facturado acumulado, por el monto de S/ 11'098,409.76 (Once Millones Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Nueve con 76/100 Soles), por lo que el postor CUMPLE con el requisito de calificación.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COMITE DE SELECCION
SAN JUAN DE MIRAFLORES
2° MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COMITE DE SELECCION
SAN JUAN DE MIRAFLORES
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COMITE DE SELECCION
SAN JUAN DE MIRAFLORES
2° MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
RESULTADO DE CALIFICACION	CALIFICADA

6.1. CONCLUSION:

6.1.1. **CALIFICA** la oferta del **POSTOR 1: CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA**, por cumplir en presentar toda la documentación sustentatorio solicitada en las bases integradas, para la acreditación del requisito de calificación.

7. ACUERDOS ADOPTADOS:

7.1. Los integrantes del Comité de Selección **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobado el resultado de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

7.2. **OTORGAR LA BUENA PRO** de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-MDSJM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria, es la contratación de bienes para la "ADQUISICION DE CAMIONETA DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL (LA) PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE SECTORIZADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON C.U.I. N° 2599536, de acuerdo al detalle siguiente:

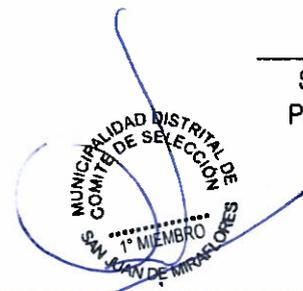
BUENA PRO A:

POSTOR 1	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N° de RUC
CONSORCIO EQUIPO SEGURIDAD CIUDADANA	GRUPPO AMBIENTAL S.A.C.	20608182153
	MAXIMA INTERNACIONAL S.A.	20137745910

IMPORTE ADJUDICADO	S/ 935,000.00 (Novecientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles)
---------------------------	--

Siendo las 09:30 horas del día 07 de noviembre del 2023, se dispone su publicación en el SEACE conforme a lo previsto en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD. No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad.


 Sr. Jorge Augusto Novoa Jo
 Presidente de Comité (Titular)


 Sr. Elías Ospina Serna
 Primer Miembro (Titular)


 Sr. Efraín Melanio Rivera Montañez
 Segundo Miembro (Titular)